



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado:	MARIA CRISTINA BONILLA CIFUENTES
Radicado	: 2021 216

En atención al escrito allegado via correo electrónico, se requiere a la señora MARIA CRISTINA BONILLA CIFUENTES, que aclare la manifestación que hace, ya que no es clara y el despacho no tiene conocimiento de las negociaciones que realizan las partes por fuera del proceso.

Cualquier inconformidad debe hablarla ante el BANCO DE OCCIDENTE y además el proceso fue terminado a partición por el apoderado de la parte demandante, por auto del 16 de los corrientes.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dc718fe5f824e779251ed0164910a651f0e4496acc191ba78de79c067f469f7**

Documento generado en 28/07/2021 09:33:11 AM